Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de enero de 1988.En virtud de lo informado a fs. 22 y
con conocimiento de las constancias glosadas a fs. 1/21,
suspendese preventivamente en sus funciones -a las resultas
del sumario penal instruído- al auxiliar principal de 7a.
(P.S.) de la Intendencia del Tribunal PRUDENCIO VIDAL MANSILLA, a partir del día 9 de enero del corriente.

Registrese y hágase saber. Oficiese al juzgado pertinente a fin de que informe a esta Corte sobre el curso de los autos iniciados. Fecho, resérvése.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCEZ